



Protocolo para motociclismo deportivo



PROTOCOLO

CONFEDERACION ARGENTINA MOTOCICLISMO DEPORTIVO

OBJETO:

Establecer la metodología para garantizar la salud de las personas, prevenir y controlar la propagación del virus. En virtud de la situación de emergencia sanitaria originada por la pandemia de COVID-19, resulta necesario, a los efectos de proteger la salud de los integrantes de las competencias, implementar procedimientos y medidas adecuadas de higiene y seguridad en el trabajo, a los efectos de minimizar las posibilidades de contagio de COVID-19 fijando para ello las condiciones recaudos y uso de elementos de protección personal específicos que requiere la actividad. Se ha elaborado el presente Protocolo de actuación a efectos de implementar medidas para garantizar la salud de las personas, controlar la propagación del virus, y acompañar a las medidas sociales que las autoridades recomienden o establezcan, con la finalidad de impulsar la resiliencia necesaria para el retorno a la normalidad de la actividad del Motociclismo Deportivo dentro del mismo lo antes posible y evitar un grave impacto económico, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia sanitaria, asegurando la protección de la salud de sus trabajadores. El presente protocolo deberá estar siempre actualizado enmarcado en las últimas disposiciones sanitarias a nivel nacional, provincial y municipal, estableciendo siempre la máxima recomendación de seguridad de los intervinientes. Es imprescindible concientizar y asegurar el cumplimiento de la normativa del uso de cubre bocas / tapaboca o barbijos caseros y del distanciamiento social ideal recomendado de 2 metros. Con el objeto de tener un estricto control de las normativas se designarán personas que continuamente controlen y aseguren el cumplimiento de las medidas de prevención. Se nombrará un comité de crisis, que, ante la eventual de aparición de casos sospechosos, se hará cargo de la situación aplicando el instructivo recomendado por el ministerio de la Nación ante caso sospechoso <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>. Este comité de crisis estará compuesto por personal médico afectado al evento. Para el ámbito de la provincia de Buenos Aires, los lineamientos para la definición y



manejo de casos se encuentran disponibles en el sitio <http://portal-coronavirus.gba.gob.ar/es/efectores-de-salud>.

ALCANCE:

Para todos los trabajadores alcanzados por las competencias, respetando distancias sociales y dotación mínima para el funcionamiento de la actividad.

EXCEPTUADOS:

Se consagrará el cuidado de las personas consideradas de riesgo o mayores de 60 años, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación vigente y futuras. Con ello se garantiza el bienestar de este grupo de personas sensibles al contagio de enfermedades respiratorias asociadas al COVID

RECOMENDACIONES VISUALES:

En todo momento es recomendable poner a disposición del público información sobre la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria o manejo de la tos ante la presencia de síntomas de una infección respiratoria. Las recomendaciones visuales suelen ser de utilidad como recordatorios en todos los puntos de acceso a las instalaciones. Se sugiere su ubicación en lugares fácilmente visibles para el público general, pasajeros, visitantes. Dependiendo del tipo de organismo o empresa de que se trate, es deseable incluir mensajes en varios idiomas.

ADECUADA HIGIENE DE MANOS:

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas: ● Lavado de manos con agua y jabón ● Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel) Es importante higienizarse las manos frecuentemente, sobre todo: ● Antes y después de manipular basura o desperdicios. ● Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar. ● Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc. ● El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire. Las medidas como lavado de mano intenso (30 segundos) y frecuentes (al menos cada 30 minutos), distanciamiento social/físico, no tocarse la cara con las manos y estornudar en el pliegue del codo, son medidas fundamentales para disminuir la tasa de contagio.



HIGIENE DE MANO CON SOLUCIONES A BASE DE ALCOHOL

El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos. Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar 20 – 30 segundos.

ADECUADA HIGIENE RESPIRATORIA:

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe. ● Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar. ● Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados. ● Limpiar las manos después de toser o estornudar. ● De garantizar la disponibilidad de los materiales para facilitar el cumplimiento de una adecuada higiene respiratoria en áreas de espera u alto tránsito. ● Disposición de cestos para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto. ● Es recomendable la disposición de dispensadores con soluciones desinfectantes para una adecuada higiene de manos. ● Las soluciones a base de alcohol son el estándar internacional por alta eficiencia demostrada. Debe utilizarse dilución de lavandina (utilizable dentro las 24 hs, luego pierde efectividad) para concentración de cloro equivalente a 500 a 1000 ppm o alcohol al 70 % ● El lavado de manos es una opción igual de efectiva, pero debe garantizarse que los suministros necesarios estén siempre disponibles. ● También se sugiere la colocación de material gráfico que demuestre como debe realizarse la higiene de manos adecuada.

DESINFECCION DE SUPERFICIES Y VENTILACION DE AMBIENTES:

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con



agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

La recomendación vigente para la frecuencia de la limpieza de superficies de alto contacto (picaportes, barandas, etc) es cada 2 horas.

Limpieza húmeda:

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.). Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo: Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

Desinfección de las superficies:

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección. Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos. El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro): Colocar 10ml (2 cucharadas) de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua. De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, se debe colocar el doble volumen de lavandina para lograr una correcta desinfección. Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar. Dejar secar la superficie. El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para la limpieza y desinfección. Excepto en las tareas específicas (limpieza, contacto directo con secreciones) se desaconseja el uso de guantes dada la mayor persistencia de partículas virales viables sobre el látex/nitrilo. No se recomienda el uso de guantes para manipulación de documentación sino el lavado de manos.

Ventilación de ambientes:

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras



circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire durante toda la jornada.

CAPACITACION DEL PERSONAL

A fin de colaborar, es importante poder definir en cada ámbito una propuesta que contemple las siguientes acciones:

- Identificar a las personas que puedan estar en riesgo y brindarles apoyo, sin fomentar la estigmatización ni la discriminación. Principalmente personas que padezcan afecciones como diabetes, enfermedades Cardiovasculares, enfermedad Renal crónica, enfermedades pulmonares obstructiva crónica, enfermedades estructurales del pulmón, inmunocompromiso, Cirrosis o sean de edad avanzada, 60 años o mayores, deberán continuar con las medidas de aislamiento preventivo y extremar los cuidados pertinentes.
- En caso de que las autoridades sanitarias recomienden a la población evitar el transporte público y los lugares concurridos, esto ayudará a mantener los lugares de trabajo en funcionamiento y protegerá a los trabajadores.
- Informar a los trabajadores y proveedores acerca del plan y la importancia de no acudir al trabajo, aunque solo presenten síntomas leves.
- Prever medidas a adoptar en el establecimiento para aislar a una persona que manifieste síntomas de COVID-19 en una sala o zona donde no tenga contacto con otras personas, hasta comunicarse con las autoridades locales de salud pertinentes.
- Contemplar las consecuencias sociales y de salud mental que podría generar un caso de COVID-19 en el lugar de trabajo o en la comunidad, y ofrecer información y apoyo al respecto. (buscar en: En el caso de organizaciones, pequeñas y medianas empresas que carecen de servicios internos de salud y bienestar para el personal, puede ser necesario establecer acuerdos con proveedores locales de servicios sanitarios y sociales. Se deberán capacitar a la totalidad del personal involucrado en sus servicios, considerando a los mismos a todos aquellos que ingresan al predio donde se desarrolla la actividad; tanto los titulares como empleados. Las capacitaciones deberán desarrollarse preferentemente al aire libre, sobre las consignas preventivas a tener en cuenta sobre los siguientes temas: Higiene Personal y Grupal principalmente y con mayor frecuencia en manos con agua y jabón durante 30 segundos y no tocarse ojos, boca y nariz sin dicho aseo. Uso de EPP, Distancia entre Trabajadores mínima de dos metros.

Medidas preventivas del presente protocolo



DURANTE LA JORNADA:

- a) El ingreso al Circuito/predio Deberá ser con turno previo a efectos de evitar aglomeraciones y todos los participantes (técnicos, pilotos, mecánicos, colaboradores) deberán presentar una declaración jurada certificando que no poseen patologías crónicas y/o respiratorias que conlleve riesgo asociado y/o la aplicación CuidAR habilitada con el auto reporte de síntomas actualizados.
- b) Se exigirá el uso cubre bocas, tapabocas o barbijo casero y el distanciamiento entre las personas, de más de dos metros durante el transcurso de toda la actividad, dentro y fuera del predio. Autoridades de la prueba, controlarán esta normativa.
- c) El control de síntomas se realizará al ingreso y durante la jornada.
- d) La temperatura no superará los 37.5 °C y se realizará mediante termómetros infrarrojos y síntomas como: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, cefalea, diarrea, pérdida de gusto y/o olfato, vómitos. Ningun Deportista debe concurrir a la actividad si tiene síntomas de enfermedad o es contacto estrecho de acuerdo a la definición de caso vigente del Ministerio de Salud de la Nación, <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>.

Para el ámbito de la provincia de Buenos Aires, los lineamientos para la definición y manejo de casos se encuentran disponibles en el sitio <http://portal-coronavirus.gba.gob.ar/es/efectores-de-salud>.

Para mantener actualizados los informes sobre síntomas o definición de caso, de acuerdo a la dinámica epidemiológica, que presenta se recomienda visitar el e) ANEXO I, registro control de temperatura de personal y encuesta de síntomas. La persona que desarrollará la entrevista y control de temperatura será provista de protección facial, barbijo/tapaboca y EPP apropiado para traje.

www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-uso-epp f) Para el desarrollo de la encuesta y toma de temperatura el personal deberá respetar el distanciamiento recomendado entre personas. Al ingreso y previo al uso de las instalaciones o infraestructura, la totalidad del personal debe higienizarse las manos con agua y jabón, dilución de lavandina por concentración de cloro a 500 a 1000 ppm, alcohol en gel o líquido al 70%. Siendo responsabilidad de la institución/organizador proveer los elementos adecuados en cantidad suficiente y en forma accesible para la higiene personal g) El registro del ANEXO I, deberá resguardarse a efectos de realizar una trazabilidad clara frente a un caso positivo de COVID-19, hasta que dure la



pandemia. h) Deberá llevarse registro que pueda ser entregado a las autoridades sanitarias para realizar un correcto tracking de contactos estrechos, e incluir como mínimo información tal como, número de teléfono, nombre y apellido, hora de entrada y salida, lugar donde se desarrolla la actividad, tareas específicas que desarrolla.

IMPORTANTE: El uso del tapabocas no reemplaza las medidas de distanciamiento social ni la necesidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad mínima. Se deberá utilizar durante toda la actividad como medida preventiva.

Las máscaras faciales luego del uso diario se deben higienizar de ambos lados con alcohol al 70% y luego de la higiene realizar lavado de manos con agua y jabón al llegar al domicilio

El uso de barbijo quirúrgico está supeditado a personal asistencial esencial (ej.: personal médico hospitalario). Para la actividad deportiva se sugiere cubrir bocas, tapabocas o barbijo casero.

TRANSMISION DE LA CARRERA:

A efectos de preservar la salud general de la población la carrera se realizará sin público presente, fuese televisada o no.

En el caso de contar con TV, La cantidad de personal respecto a la emisión de la carrera será la mínima e indispensable a fin de cumplir con la capacidad técnica de la emisión. La totalidad del personal responsable de la actividad será de 30 personas (protegidos con cubre bocas, tapabocas o barbijo casero), de los cuales 15 son camarógrafos. Cada camarógrafo se situará en diferentes puntos del circuito manteniendo suficiente distancia entre uno y otro. No tendrán personal a su alrededor, en un radio de más de 20 metros.

Habrán 3 relatores trabajando en espacios abiertos, manteniendo más de 2 metros de distancia entre sí.

Habrán 2 periodistas dispersos en calle de boxes y el resto de los operadores, trabajará en forma remota en dos móviles de TV con puertas y ventanas abiertas, manteniendo 2 metros de distancia entre sí



CARACTERISTICA SOBRE LOS BOXES

El sector de Boxes albergará a 350 personas. Del total de 350 personas, aproximadamente 40 personas estarán distribuidas en la pista que no ingresan a boxes (banderilleros, bomberos, seguridad, ambulancias con su dotación y camarógrafos), manteniendo 2 metros de distancia como mínimo, entre sí.

Cada equipo estará compuesto por dos personas, más el piloto; quienes deben mantener en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1,5 mts e idealmente al menos 2 metros, la densidad de ocupación no puede exceder en ningún momento 1 persona cada 2,25 metros cuadrados. Será de uso obligatorio y permanente el uso de cubrebocas, tapabocas o barbijos caseros, para todo el equipo. Mantener los lugares de trabajo limpios y ordenados. Reforzar la limpieza de superficies, especialmente las sólidas no porosas. Empoderar a los jefes de equipos para que, en uso de sus facultades de organización y dirección de trabajo, revisen diariamente el cumplimiento de las medidas de higiene de todo el personal a su cargo.

Se maximizará el uso de tecnologías de comunicación (telefonía móvil, video llamadas) para sustituir por las reuniones presenciales.

Se Promoverá el uso individual de teléfonos fijos y móviles, no debiendo ser prestados en ninguna circunstancia. Evitar el uso de las instalaciones de vestuario y duchas, restringiendo su uso a circunstancias excepcionales. Estimular el uso de pañuelos descartables para uso personal. Respetar las distancias para la recepción de materiales y documentación de manos de terceros.

Se diagramará de qué manera los dos asistentes que tendrá cada moto realicen una circulación donde tendrán que mantener 2 metros de distancia entre personas. Trabajarán 2 personas en un espacio de 35 metros cuadrados con un frente abierto, estando garantizada la corriente de aire. En ningún momento se podrá exceder la densidad de 1 persona cada 2,25 metros cuadrados

Los oficiales deportivos y personal médico estarán auditando permanentemente esta metodología de trabajo.

El personal ajeno a los equipos de competición (dirigentes, comisarios deportivos, administración, etc.) tendrá lugares edilicios donde habrá más de 3 personas, respetando los 2 metros de distancia entre ellos.



El piloto al ingresar su box en momento de pruebas y carreras, tendrá su lugar personal para colocar su casco y botella de hidratación, lo cual solo será manipulado por el piloto.

Al finalizar las pruebas y la carrera, al bajar de la moto mantendrá 6 metros de distancia con su mecánico ante la posibilidad de estar hiperventilando.

Los mecánicos al finalizar la carrera no pueden salir del box para recibir la moto.

En los circuitos habrá el servicio médico suficiente para cada especialidad.

Y contarán con un lugar exclusivo para la atención de pacientes sintomáticos de COVID, con personal médico y ambulancia de atención diferenciada como así también un espacio para aislamiento dentro del ámbito del Circuito/autódromo para que si un Piloto/deportista inicie síntomas durante la jornada pueda aislarse en dicho lugar (con un barbijo quirúrgico colocado hasta ser evaluado por el equipo de salud. El Organizador de la competencia deberá proveer dicho barbijo y todos los elementos necesarios. En caso de identificarse indicios de nuevos brotes, la actividad deberá ser suspendida en forma inmediata.

Los concurrentes podrán dejar el circuito al finalizar la prueba, para pernoctar en sus casas y/o Hoteles destinados a tal fin, volviendo el domingo por la mañana, y realizando nuevamente el control de ingreso, sobre síntomas.

En cuanto a su regreso a domicilio, deberán cumplir con los requerimientos de dos personas por vehículo, utilizando cubre bocas, tapabocas o barbijos caseros y ventanillas abiertas, con posterior somatización del habitáculo del vehículo.

Las personas que se queda a dormir en el circuito, lo harán distribuidas en casas rodantes, motorhomes de manera que nunca se interrumpa el distanciamiento social y en ningún momento exceder 1 persona cada 2,25 metros cuadrados.

Si bien se recomienda evitar el uso del transporte público en lo posible, para aquellos deportistas e integrantes de equipos que deban hacer uso del mismo para llegar hasta los circuitos, se aconseja:

- a) En lo posible evitar el uso de transporte público, sobre todo para viajes cortos.
- b) Uso de cubre bocas, tapabocas y/o barbijos caseros
- c) Recordar la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después del desplazamiento realizado.



- d) Desplazarse provisto de un Kit de higiene personal (jabón, alcohol en gel, pañuelo descartable, toallas para secarse las manos)
- e) En lo posible usar vehículo particular: se debe recordar mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- f) Respetar las distancias recomendadas de como mínimo 2 metros.
- g) Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.
- h) Cubrir la nariz y boca al toser con un pañuelo descartable y desecharlo inmediatamente en un lugar adecuado o realizarlo en el pliegue del codo.

CARACTERISTICAS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS:

Los alimentos serán suministrados a los equipos en viandas individuales, las cuales serán distribuidos por el personal de la categoría a modo de delivery por cada box. Cada equipo consumirá estas raciones en su propio lugar de trabajo, manteniendo los dos metros de distancia. Para el personal de trabajo ajeno a los equipos de competición, se adaptarán comedores abiertos, con espacios para que puedan consumir las viandas manteniendo los dos metros de distancia obligatorios.

SOBRE LA COMUNICACIÓN AL FINALIZAR LA CARRERA:

En el caso de carreras que cuenten con transmisión televisiva, los pilotos solo tendrán contacto con la TV oficial al terminar la carrera principal, con dos metros de distancia y film en los micrófonos. ● En caso de realizar más de una entrevista deberá reemplazarse el film y desinfectar las superficies con una solución de alcohol al 70% o alcohol isopropílico.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS SOSPECHOSOS Y CASOS CONFIRMADOS.

En toda ocasión que se haga mención sobre los síntomas de enfermedad remitirse a la definición de caso vigente del Ministerio de Salud de la Nación.
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>.



Para el ámbito de la provincia de Buenos Aires, los lineamientos para la definición y manejo de casos se encuentran disponibles en el sitio <http://portal-coronavirus.gba.gob.ar/es/efectores-de-salud>.

Se sugiere que todo competidor / miembro de equipo / autoridad deportiva / otro trabajador que esté en el evento notifique inmediatamente la presencia de síntomas respiratorios o fiebre, y se abstenga de concurrir al club o ámbito de entrenamiento. Esta situación debe ser informada al cuerpo médico de la institución y hacer la consulta pertinente al sistema de salud de acuerdo con lo estipulado por la autoridad sanitaria. Ante la aparición de un caso sospechoso a partir del interrogatorio o el examen físico clínico; competidor / miembro de equipo / autoridad deportiva / otro trabajador que esté en el evento se recomienda la realización o solicitud médica del testeo PCR (reacción en cadena de polimerasa) para la detección de material genético viral.

Ante la aparición de un caso confirmado de COVID 19, los contactos estrechos, serán definidos según normativa de la autoridad sanitaria. <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/Identificacion-yseguimiento-de-contactos>

En caso de que un competidor / miembro de equipo / autoridad deportiva / otro trabajador que esté en el evento, sea un contacto estrecho debe mantener un aislamiento estricto durante 14 días desde el último día de contacto. Es por ello que se recomienda evitar las visitas de amigos o familiares no convivientes y las reuniones sociales, aunque sean de pocas personas. Se sugiere la posibilidad de llevar adelante el aislamiento y seguimiento de los contactos estrechos en las habitaciones individuales de instituciones deportivas o centros de entrenamiento.

Debe disponerse de un espacio de aislamiento para permitir que ante competidor / miembro de equipo / autoridad deportiva / otro trabajador que esté en el evento, que inicie con síntomas durante la jornada de entrenamiento pueda aislarse en dicho lugar (con un barbijo quirúrgico colocado) hasta ser evaluado por el equipo de salud y determinar su condición como posible "caso sospechoso" <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>.

Para esta circunstancia la institución debe contar con los barbijos quirúrgicos necesarios. Es de vital importancia la responsabilidad social y personal de reportar los síntomas compatibles a la definición de caso sospechoso y en igual medida cumplimentar con las medidas de aislamiento en caso de ser contacto estrecho de un caso. Se considera contacto estrecho a



toda persona que permaneció por lo menos 15 minutos a una distancia de menos de 2 metros de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 desde las últimas 48hs. antes del inicio de síntomas del caso.

Deberá procederse a la adecuada limpieza y desinfección de los ambientes donde estuvo el caso sospechoso.

Las Instituciones/organizadores, etc. deberán responsabilizarse por la coordinación y ejecución de las acciones establecidas en el presente Protocolo e informar sobre la implementación. Para ello deberán establecer un comité de crisis con un responsable que monitorice la situación y cumplimiento del Protocolo



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo III- Protocolo para motociclismo deportivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.